



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de junio de 1978

Número 76

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO de reformas a los artículos 7o. y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

REFORMAS A LOS ARTICULOS 7o. Y 10 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETROLEO

ARTICULO UNICO.—SE REFORMAN LOS ARTICULOS 7o. Y 10 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETROLEO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"**ARTICULO 7o.**—El reconocimiento y la exploración superficial de los terrenos para investigar sus posibilidades petrolíferas, requerirán únicamente permiso de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Si hubiere oposición del propietario o poseedor cuando los terrenos sean particulares, o de los representantes legales de los ejidos o comunidades, cuando los terrenos estén afectos al régimen ejidal o comunal, la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, oyendo a las partes, concederá el permiso mediante el reconocimiento que haga Petróleos Mexicanos de la obligación de indemnizar a los afectados por los daños y perjuicios que pudieren causarse de acuerdo con el peritaje que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales practique dentro de un plazo

que no excederá de un año, pudiendo entregar Petróleos Mexicanos un anticipo, en consulta con la propia Comisión.

ARTICULO 10.—La industria petrolera es de utilidad pública prioritaria sobre cualquier aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos, incluso sobre la tenencia de ejidos o comunidades y procederá la ocupación provisional, la definitiva o la expropiación de los mismos, mediante la indemnización legal, en todos los casos en que lo requieran la Nación o su industria petrolera.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

México, D.F., a 29 de diciembre de 1977.—**Guadalupe Cervantes Corona**, S. P.—**Guillermo Costío Vidaurri**, D. P.—**Guillermo Alpuche Pinzón**, S. S.—**Héctor Jiménez González**, D. S.—Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, para su debida publicación y observancia expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, **José Andrés Oteyza Fernández**.—Rúbrica.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Jorge Rojo Lugo**.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Jesús Reyes Heróles**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 30 de diciembre de 1977).

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de junio de 1978 | No. 76

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

DECRETO de reformas a los artículos 7o. y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXF. No. 671/78 MACARIA HERNANDEZ VIUDA DE SOTO, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno con casa ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., que mide y linda: AL NORTE 70.10 Mts. con Felipe Martínez; AL SUR, 56.00 Mts. con privada sin nombre y 3.50 Mts. con Margarita Casasola, al ORIENTE, 45.50 Mts. con Rosa Avila y al PONIENTE, 60.00 Mts. con Barranca. Con Superficie total de 3,334 Mts. para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 19 de junio de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2014.—24, 27 junio y 1o. julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

672/978, MACARIA HERNANDEZ VDA. DE SOTO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., de este Distrito Judicial; mide y linda: NORTE 23.90 Herederos de JOSE CHAVEZ, SUR 23.90 MARTIN SOTO HERNANDEZ, ORIENTE 8.87 calle de INDEPENDENCIA, PONIENTE 9.26 ALFONSO RIVAS ALARCON. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1978.—El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2015.—24, 27 junio y 1o. julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EVERARDO ZARZA PALMA, promueve Información de Dominio de un predio ubicado en San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, de éste Distrito: NORTE, 40.70 Mts. J. Ascensión Antolín, SUR, 39.48 Mts. con Julio Santillán, ORIENTE, 27.50 Mts. J. Jesús Delgado y Juan Arriaga, PONIENTE, 26.92 Mts. J. Guadalupe Bernal. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2017.—24, 27 junio y 1o. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

CANTIANA VALDEZ VDA. DE ANDRADE, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, de un Predio Ubicado en el MUNICIPIO DE VILLA CUAUHEMOC, Distrito de Lerma; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 95.20 Mts. con FRANCISCA PACHECO; SUR: con 95.20 Mts. con ANGELA ESCALANTE; ORIENTE: 18.70 Mts. con Calle Francisco I. MADERO; PONIENTE: 18.70 Mts. con FRANCISCA PACHECO; con Superficie de 2,284.24 M2. Habiendolo adquirido de EMLIANO ANDRADE.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y el "HERALDO", que se editan en la ciudad de Lerma, Méx. Lerma de Villada, México, a 8 de junio de 1978.—El C. Secretario, Lic. José Castillo Ambrís.—Rúbrica.

2018.—24, 27 junio y 1o. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

EUFROSINA VILLAFANA CABRERA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en el expediente marcado con el número 78/978, para acreditar la propiedad de un inmueble ubicado en el Municipio de Otzoloapan, México, denominado el Calvario, perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—578.00 M. con Carretera que conduce al Calvario, Marcelina Velazquez, Eduardo Luna Hernández, Hilario Palardó y Anastasio Lara; SUR.—360.00 M. con Higinio Ortiz y Carretera que conduce a Zacazonapan; ORIENTE.—598.00 M. con José Díaz Velazquez, Leopoldo López Martínez, Crisóforo Velázquez, Anastasio Lara y Roque Rivera; PONIENTE. 870.00 M. con Agustín Hernández María Luna Hernández, J. Concepción Rojo, Primo Robollar Urquiza, Felisa Díaz, Francisco Osorio Jaramillo, Gertrudis Lara y Maximino Hernández.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la Capital del Estado de México, para personas que crean se igual o mejores derechos pasen a deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de junio de 1978.—Atentamente, El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2019.—24, 27 junio y 1o. julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 744/78, ELEAZAR SANCHEZ MULIA.—Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Reforma No. 8 en el poblado de la Magdalena, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 18.50 metros linda con propiedad de María Rojas del Aguila. AL ORIENTE, 44.50 metros, linda con terreno propiedad de Bordoniano Sánchez Solano. AL SUR, 1925 metros linda con la calle de su ubicación o sea Reforma Núm 8, AL PONIENTE, 44.30 metros linda con propiedades de Juan Venegas Robles y Ezequiel Venegas Esquivel, con una superficie aproximada de 837.82 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a veintidos de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2036.—27 junio, 1o. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 142/77 BRIGIDO AVILA ESTRADA, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM respecto terreno ubicado Av. Paseo de la Luz s/n Poblado Santana Tlapatlilán, NORTE 87.50 Mts. Delimito Lara Alcantara ORIENTE 23.60 Mts. Av. Paseo de la Luz s/n SUR 37.50 Mts. María Domínguez PONIENTE 23.60 Mts. Pascual Avilán SUPERFICIE 2,065 M2 Para su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., Septiembre 27 de 1977.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2035.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 851/78. DAMIANA VARGAS MORALES DE GONZALEZ, Promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble consta de terreno y construcción cinco habitaciones construidas con tabicón, adobe y loza de concreto, que mide y linda Norte 18.35 metros con calle de su ubicación, o sea Antonio Berbal V. No. 18, Sur 17.50 metros con José Camacho S. Poniente 39.50 metros con Casulo Camacho B. Oriente 39.50 metros con Domingo Flores T. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe. C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2037.—27 junio lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 767/78, MARIA DE LA PAZ ARCOS CEJUDO VIUDA DE CALZADA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahuaco, Méx., que mide y linda al Oriente 33.60 metros con Antonio González, Poniente 32.80 metros con Apolonia Peralta, Norte 91.15 metros con Benjamín Alba S Sur 91.15 metros con Mercedes Peralta de Pichardo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 14 de junio de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2038.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 268/1978, MANUEL AVILA LARA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casucha ubicada en el de la calle cerrada 18 de marzo al Norte de la Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—11.75 metros con Isaias Gémera. AL SUR.—13.65 metros con Jorge Carbajal. AL ORIENTE.—20.60 metros con Jorge Carbajal. AL PONIENTE 20.60 metros con José Fuentes y Vesana. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca Toluca, México a veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2039.—27 junio lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Señalándose las nueve treinta horas del día dieciocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate del inmueble embargado, en el juicio Ejecutivo Mercantil a que se refiere el expediente 759/974 y que consiste en un inmueble marcado con el número 007 de las Calles de Lerdo Oriente de esta Ciudad, terreno en el cual se encuentra una casa-habitación con construcciones de dos tipos que enseguida se describen; Una distribuida en dos plantas dos recámaras y un baño en planta alta y una recámara y un cuarto en la planta baja, otra construcción en una planta tres recámaras, sala comedor, cocina y local comercial todo dentro de una superficie de 639.53 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$325,415.00 inmueble con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte una línea 6.52 metros; en otra al Poniente 1.33 metros y en otra al norte 3.78 en ésta línea 9.57 metros con calle de Héctor de Noazarí o sea Lerdo, en otra línea al poniente 4.40 metros y en otra al sur 1.20 metros ambas con casa de Guadalupe y Digna García Jiménez; al Oriente colinda con 68.08 metros con Pedro de Meichor Velázquez, Marcelino Martínez y Mari Albarán de Martínez Colindancia al poniente 62.80 con casas de Guadalupe y Digna García de Jiménez. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno de esta Ciudad, en demanda de postores. Toluca, México a trece de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2040.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA REMEDIOS RIVERA REYES.

En los autos del expediente número 454/78, relativo al juicio ejecutivo civil USUCAPION, promovido por José Hilarión Rivera Reyes, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Expedido en Texcoco, Estado de México, a los catorce días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2045.—27 junio, 5 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MERCEDES BELTRAN CONZULLO promueve información de Dominio de Casa con corral y un terreno ubicados en San Mateo Oxtotlán: NORTE, 85.90 Mts. Galdina Conzuelo, Sur, 103.96 Mts. en varias líneas, con camino a Tecaxic y Sergio Ovando Conzuelo, Oriente, 16.10 Mts. Camino al cerro y Ma. del Carmen Conzuelo, Poniente, 4.25 Mts. Galdina Conzuelo. Terreno denominado "LAS PIEDRAS": Norte, 23.42 Mts. antiguo camino a Tecaxic, Sur, dos líneas una de 68.25 Mts. con Camino, y otra de 65.20 Mts. Lucio Hernández, Oriente, 50.50 Rafael Fuentes; Poniente, 51.20 Mts. Arnulfo Rocha. Para publicarse en Gaceta de Gobierno y Rumbo por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de abril de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez R.—Rúbrica.

2023.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 167/78. JAIMÉ VIEJA GARCÍA promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Copulhuac, ha poseído un sitio para construir, que mide y linda: NORTE 16.00 Metros con Paz Treviño; SUR 16.00 Mts. con Celedonia Vicario; ORIENTE 12.40 Mts. con Av. Néstor Héctor; Poniente: 12.40 Mts. con Amalio Vallejo, con una superficie aproximada de 2840 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 24 de abril de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2024.—27 junio, 1o. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EMILIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve Información de dominio del terreno de labores denominado "DOMINGOCHOAYÁ OTI PANCHO DE SANTA RITA JOYACÁN", ubicado en el pueblo de Zoyatitlán, Municipio de Amecameca, México, mide y linda: AL NORTE 196.00 Mts. con Manuel Montemayor y Carmen López; AL SUR 200.00 Mts. con camino; AL ORIENTE 234.35 Mts. con Angel Peralta y al PONIENTE 242.00 Mts. con Barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días: Gaceta de Gobierno y periódico "El Naticiero", Chalco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2025.—27 junio, 1o. y 4 julio.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 687-78.

FRANCISCO CASAS, por su propia derecho promovió ante este Juzgado Septimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucaclpan, México, en vía de Inscripción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble "LAS ENCINAS DE LA LOMA", ubicado en lo de mayo y 21 de Marzo Col. San Rafael Chamapa, Municipio de Naucaclpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 78.60 Mts. linda con vereda.

AL SUR: 73.00 Mts. y 29 Mts. con María Casas, así como por el mismo viento en 29.66 Mts. con León Casas y por último 14.34 Mts. con Jacinto Casas.

AL ORIENTE: En dos tramos uno de 19.90 Mts., otro de 5.20 Mts. con Ramón Mejía;

AL PONIENTE: en 25.10 Mts. con Sósteres Navarro.

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,000.00 Mts.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES, y con intervalos de DIEZ DÍAS, cada una, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expiden en Naucaclpan de Juárez, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Efraín Izarde Contreras.—Rúbrica.

2026.—27 junio, 1o. y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

NEILA PEZ VALPUFSTA, promueve Información de dominio del terreno con denominación "TLALTECA" ubicado en la población de Orimba, México, con superficie de 451.71 Metros cuadrados mide y linda: AL NORTE 17.26 Mts. con Calle de Sor Juana Inés de la Cruz; AL SUR 16.20 Mts. con Rafael Quiroz; AL ORIENTE 27.00 Mts. con Naboria Vda. de Moya y Luis Ibáñez y al PONIENTE 27.00 Mts. con Rafael Sandoval, la construcción que existe en este inmueble ocupa una superficie de 40.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días: Gaceta de Gobierno y periódico "El Naticiero", Chalco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2026.—27 junio, 1o. y 4 julio.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SERGIO CEDILLO GONZALEZ, promovió por su propio derecho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, de un lote de terreno denominado "XIMILPA", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlaxitlán, Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, bajo el expediente número 965/78, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 39.50 metros, linda con terreno de la señora FRANCISCA CEDILLO DE VELAZQUEZ;

AL SUR: En 39.50 metros, linda con terreno de la sucesión de Pedro C. Cedillo, hoy propiedad del señor Angel Cedillo Gutiérrez;

AL ORIENTE: En 14.00 metros y colinda con calle de Iurbido.

AL PONIENTE: En 14.00 metros, colinda con propiedad del señor Víctor Medina Cedillo.

El terreno tiene una superficie de 553.00 metros cuadrados para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

2028.—27 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL VILLEGAS PERALTA:

FLORENCIO RODRIGUEZ CERRALDE, en el expediente marcado con el número 2537/977, que se tramita en este Juzgado, le demandó en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno marcado con el número 15, Manzana 68, de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 14; AL SUR: 21.50 Mts. con Avenida Tlaxpana; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle Tlaxpana; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 16; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx. Se ordenó el presente en Ciudad Netzahuatláyotl, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2047.—27 junio, 6 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUANA NATALIA FLORA CABRERA LOPEZ, en su calidad de albacea promueve Información Ad-Perpetuam del sitio con casa denominado "PIEDRAS NEGRAS", ubicado Ayotla, México, que mide y linda: Norte:—25.30 metros Pedro Espinoza; Sur:—25.30 metros Filemón Alvarez; oriente:—12.10 metros Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez; poniente: 12.10 metros con callejón del Empedradillo.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días *Gaceta del Gobierno* y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 21 de junio de 1978.—El C. Primer Secretario Ramo Civil, Juana Natalia Flora Cabrera López.—Rúbrica.

2027.—27 junio, 1o. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 600.—JESUS ZAMORA FRANCO Y DOMITILA FABIAN REYES, Promoviendo en nombre de su menor hijo BERNABE ZAMORA FABIAN, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—27.00 metros con propiedad de Genovina Fabián Reyes; AL SUR.—27.00 metros con propiedad de Alberto González. AL ORIENTE.—11.00 metros, con propiedad de Teresa García de Yllanéz; AL PONIENTE.—11.50 metros, con propiedad de José Pérez Soto, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 310.50 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la *Gaceta del Gobierno* y Periódico "El Noticiero", de ésta Ciudad, Toluca, México a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2030.—27 junio, 1o. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 599/78. VICTOR JIMENEZ NAVA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilán, Méx., que mide y linda al Norte 10.00 metros con la Avenida Independencia, Sur 10.00 con Jesús Zamora Franco, Oriente 52.50 metros con Jesús Zamora Franco Poniente 52.50 metros con Juan Baldomero el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la *Gaceta de Gobierno* y el *Noticiero* de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 27 de abril de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2031.—27 junio, 1o. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 601/78. JESUS ZAMORA FRANCO, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilán, Méx., que mide y linda al norte 10.00 metros con Avenida Independencia, Sur 20.00 con Melquiades Sánchez, Oriente 70.45 con Pascual Rossano, Poniente 17.95 metros con Juan Baldomero de Sur a Norte. Cabe hacer la siguiente señalación de que el predio se encuentra con un rematamiento de diez metros hacia el Oriente y cortándose con una línea de Sur a Norte de cincuenta y dos metros cincuenta centímetros con terreno del señor Víctor Jiménez Nava. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la *Gaceta de Gobierno* y *El Noticiero* de esta Ciudad, Toluca, México a 27 de abril de 1978 Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2032.—27, junio, 1o. y 4 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 395/78.

PRIMERA SECRETARIA.

SR. GONZALO ROJAS PONCE.

SRA. ENEDINA DIAZ BARRIGA DAGIO, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, el divorcio necesario, por lo que se hace de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado fijándose copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la *Gaceta del Gobierno del Estado*, Ciudad Netzahuatlcoyotl, México, a quince de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2029.—27 junio, 6 y 15 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1178/976. SERVANDO BECERRIL HERNADEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Calle Nacional No. 20, San Gaspar Tlahuilipan, del Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 74.00 metros con Félix Mira; AL SUR, 74 metros con Rosa Salinas, AL ORIENTE, 9.90 metros con Calle Nacional; AL PONIENTE, 9.90 metros con calle Zacatecas, con superficie de 732.60 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la *Gaceta del Gobierno* y periódico "El Noticiero" de ésta Ciudad, Toluca, México a veintidos de junio de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2034.—27 junio, 1o. y 4 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 855/78

FRANCISCO ZAVALA ROSALES, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "La Palma", ubicado en el Pueblo de San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 26.35 Mts. linda con Guadalupe Navarro Iglesias.

AL SUR: 20.00 Mts. linda con Alfredo Ruiz Tovar.

AL ORIENTE: 127.00 Mts. linda con Camino Federal.

AL PONIENTE: 132.00 Mts. linda con Petra Soriana Moreno.

TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,308.97 Metros Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos *Gaceta del Gobierno* y *Noticiero*, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y esta Ciudad respectivamente, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

2049.—27 junio, 1o. y 4 julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 199/75, promovido por COMERCIAL EPEG, S. A. contra BERNARDINO HERNANDEZ, señaláronse las DOCE HORAS DEL CUATRO DE JULIO PROXIMO para Remate en Tercera Almoneda respecto de Automóvil Marca Renault, Tipo 8-R Sedán cuatro puertas, Modelo 1975, color blanco hueso, vestidura negra, Placas 378-BSM del Distrito Federal Bienio 1976-1977, Registro Federal de Automóviles 3488340, Motor MO-37152 Serie 0985402, carrocería en estado normal; sirviendo de base para Remate la cantidad de Catorce Mil Quinientos Ochenta Pesos. Siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintitrés días de junio de mil novecientos setenta y ocho. Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y publicación de este Juzgado. El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

2048.—27 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 819/78. DAVID FARFAN LEON, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Santa Cruz en Metepec, Méx., que mide y linda al Norte 120.05 metros con Andrés Fernández, Sur tres líneas de Oriente a Poniente 50.50 metros quiebra hacia el Oriente 10.50 metros de oriente a poniente 70.81 metros con Catalina Degollado, Oriente 10.50 metros con Catalina Degollado, Poniente 20.95 metros con Calle Ocampo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 20 de junio de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2050.—27 junio, lo. y 4 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERNARDINO SANCHEZ VIAR, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TE POLLANCO", ubicado en San Diego de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 19.00 mts. con María Sánchez de Millán; SUR: 19.00 mts. con propiedad del promovente; ORIENTE: 82.00 mts. con Juan Carrillo Carrillo; PONIENTE: 82.00 mts. con Juan Degadillo Ayala; con una superficie aproximada de un mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los siete días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

2056.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

654/978, JOSE ARTURO RAMIREZ BARON, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Tabasco s/n de San Gaspar Tlahuilipán de este distrito Judicial; NORTE.—68.00 Mts. Juan Castillo, SUR 68.00 Mts. Ma. Becerril, ORIENTE 21.00 Mts. Calle Tabasco, PONIENTE 21.00 Mts. Sabina Jaramillo. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 17 de junio de 1978.—C. Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

2059.—27 junio, lo. y 4 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

IGNACIO CAYETANO BELEN VIDAL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con una casa en ruinas en él existente denominado "SAN JOSE", ubicado en el pueblo de San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 6,250.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 130.00 Mts. con Calle SUR, en 12.00 mts., con Calle; ORIENTE, en 50.00 mts., con Calle; y el PONIENTE, 50.00 mts., con Calle. Ocupando la construcción una superficie de 78.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

2053.—27 junio, lo. y 4 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JULIAN CARMEN MIRANDA RIVAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de dos fracciones de terreno ubicadas en el Poblado de la Caridad del Municipio de Acambay, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Fracción una NORTE, dos líneas 24.35 Mts. y 30.80 Mts. con un arroyo, al SUR: 30.50 Mts. con José López Cano al ORIENTE: 181.15 Mts. con carretera Acambay-Toluca y al PONIENTE: 123.00 Mts. con Bahías Valencia Ordóñez. Fracción dos, NORTE: 115.20 Mts. con un arroyo al SUR: 50.80 Mts. 6.10 Mts. y 84.90 Mts. con Hipólito López y Agustín Plata, al ORIENTE: 117.70 Mts. y 83.30 Mts. con camino Acambay-Pathé y al PONIENTE—184.55 Mts. con carretera Acambay-Toluca, las dos fracciones descritas tienen una superficie de 3-17-31 Has. Admitiéndose promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Herald. Editanse en la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduscan en término de ley y tiempo. Doy fe.—El Oro, Méx., a 20 de junio de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

2054.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

VICENTE BAJONERO CUEVAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio ubicado en Av. Hidalgo Norte No. 56 de la Población de Atacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—20.00 metros con Juan Martínez; SUR.—20.00 metros con Vicente Bajonero Cuevas; ORIENTE.—10.00 metros con Jerónimo Becerril; PONIENTE: 10.00 metros con Av. Hidalgo Norte con superficie total de 200.00 metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Herald. Editanse en la ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho, lo deduscan en término de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 20 de junio de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

2055.—27 junio, lo. y 4 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ANITA JAIMIS VDA. DE MARTINEZ por propia derecho promueve Información de Dominio en expediente 46/978, sobre terreno rústico ubicado en Ranchería del Rinón de Guayabal, del pueblo de Bolsona, Municipio Tepic de este Distrito Judicial.

DESCRIPCION: Norte 800.00 con Carmen Martínez, Sur 800.00 metros con el señor LUCIANO MARTINEZ, Oriente, 700.00 metros con Juan El Palero, y el Poniente 70.00 metros con finca La Media Pasa, con superficie de 56.00.00 Hs.

Se pide presente a suerda Juez éste Juzgado para su publicación por tres veces consecutivas, tres en tres días en periódicos "El Heraldo del Estado" y "El Heraldo", editados en Toluca México y en el lugar que ordena Ley para efectos locales consistiendo en Doy fe.—Temascaltepec, Méx., junio 20 de 1978.—El Secretario, el licenciado **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

2051.—27 junio, lo. y 4 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANTONIA ROSA VALDIVIA DE ALONSO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "HUEHUEXATLA", ubicado en términos del Pueblo de San Domingo Abasco del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba México, con superficie de 1000.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 25.00 mts. con Federico Avila Galarza; SUR, 25.00 mts., con camino; ORIENTE, 40.00 mts., con José Luis Valdivia; y PONIENTE, 40.00 mts., con Barranca.

Se pide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de tres en tres días en periódicos "EL HERALDO DEL ESTADO" y el periódico "EL HERALDO DE TOLUCA" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2052.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCOS MENDOZA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del terreno denominado "BUENA VISTA", ubicado en el pueblo de San Diego de éste Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 16.60 mts. con calle; SUR: 16.60 mts. con Juan Mendosa; ORIENTE: 13.95 mts. con Juan Mendosa; PONIENTE 14.00 mts. con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Temascaltepec, Estado de México, a los siete días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

2057.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

652/978 JOSEFINA AVILA DIAZ, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Barrio de la Concepción de San Cristóbal Huichochilán de este Distrito Judicial: NORTE: 61.50 Mts. MARTIN ROMERO. SUR 75.00 Demetria Romero. ORIENTE.—42.00 Mts. CRISTOBAL CRISTOBAL. PONIENTE: 40.00 Mts. con calle. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 10 de junio de 1978.—C. Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

2058.—27 junio, lo. y 4 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 637/78 MANUEL LEYVA VALDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en la calle de ACAPULCO S/N en San Jerónimo, de Metepec, de éste Distrito Judicial, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.00 Mts. con Mercedes Peraltas; AL SUR, 25.00 Mts. con calle sin nombre; AL ORIENTE, 12.00 Mts. con calle Acapulco; AL PONIENTE, 12.00 Mts. con Manuel Soto y Sánchez, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días Toluca, México, a 15 de junio de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

2060.—27 junio, lo. y 4 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 628/78 PEDRO VALDEZ GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en San Lorenzo Oyamel, Mpio. de Temacayán, de éste Distrito, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 100.00 Mts. con terreno de Juan Aguilar; AL SUR, 104.90 Mts. con Simón de la Cruz; AL ORIENTE, 7.00 Mts. con camino público; AL PONIENTE, 7.00 Mts. con Anacleto Valle, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a 15 de junio de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

2061.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 776/78 LOTH COMA MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno de labor ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepetitlán de éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.70 metros con Enrique Acevedo López. AL SUR, 12.70 metros con Secundaria Alvarez, AL ORIENTE, 17.50 AL PONIENTE, 17.70 metros con Manuel Tiro. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Luisa García Romero**.—Rúbrica.

2062.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

653/978, GUILLERMO ROJAS GONZALEZ, promueve Información de Dominio sobre los inmuebles ubicados en el Paraje denominado Llano Grande de el Poblado de Metepec, Méx., de éste Distrito Judicial que mide y linda el PRIMERO—NORTE 68.00 Mts. ALEJANDRO ROMERO. SUR 69.00 Mts. PEDRO FLORES. ORIENTE 68.00 Mts. PONIENTE 69.00 Mts. CONSTANCIO LOPEZ. SEGUNDO: NORTE: 77.00 Mts. GERMAN HERNANDEZ 152.00 Mts. GUILLERMO ISLAS. SUR: 229.00 Mts. DAVID ISLAS y MELITON HERMELINDA SAMANO. ORIENTE 121.00 Mts. BESANA. PONIENTE 61.00 Mts. GUILLERMO ISLAS y 62.00 Mts. MERCEDES TERRON. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—El Segundo Secretario, **P. I. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

2063.—27 junio, lo. y 4 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

NUMERO DE OFICIO: PS-PEC-24/78

ASUNTO: SE NOTIFICA LIQUIDACION Y MANDAMIENTO DE EJECUCION.

Toluca, Méx., a 11 de abril de 1978

C. REPRESENTANTE LEGAL

Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO

SIN NOMBRE EN GRANJAS GUADALUPE

LA COLMENA, NICOLAS ROMERO, MEXICO.

ATENCION: SRA. JUANA NAJERA DE BELMON.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.—Que en visita practicada por el Personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 27 de Agosto de 1977, en el inmueble SIN NOMBRE, ubicado en Granjas de Guadalupe, La Colmena, ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 92 mts. con Avenida de los Pájaros, terrenos del señor Yáñez y Predios Particulares; al Sur en aproximadamente 20.00 mts. 65.00 mts. y 75.00 mts. con Predios Particulares; al Oriente en aproximadamente 195.00 mts. con Propiedad Privada; y al Poniente en aproximadamente 200.00 mts. y 65.00 mts. con calle Halcón y terrenos de la C. Concepción Franco. Con una superficie aproximada de 19,330.00 M2; se detectó que dicho inmueble se encuentra totalmente fraccionado formándose aproximadamente dos y media manzanas interceptadas por dos calles de Norte a Sur y una calle con un callejón y una privada de Oriente a Poniente.

2.—Que según informes proporcionados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, mediante oficio 206/CF/1395/77 de 23 de noviembre de 1977, la persona física o moral propietaria del Fraccionamiento SIN NOMBRE, ubicado en Granjas de Guadalupe, La Colmena, Municipio de Villa Nicolás Romero México, no cuenta con la autorización del Gobierno del Estado para fraccionar el inmueble de que se trata.

3.—Que según informes de la Dirección del Registro Público de la Propiedad contenidas en el oficio 221-ORII/1499/77 de Diciembre 2 de 1977, el Fraccionamiento no autorizado, sin nombre de referencia, no aparece inscrito como tal en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de su jurisdicción.

4.—Que el C. Representante Legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional SIN NOMBRE, antes citado, al dividir en lotes formando calles Y/O servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o

moral está obligada al pago del mencionado gravámen, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de Fraccionamiento Habitacional Popular Urbano caso "C".

5.—Que en términos del artículo 3o. del Código Fiscal del Estado, las obligaciones fiscales derivadas de la Ley de Ingresos o de otras Leyes se originarán cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

6.—Que en virtud de que el Representante Legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional SIN NOMBRE tantas veces mencionado, no proporcionó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda, el presupuesto aprobado de las obras de urbanización, esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los artículos 15, 16, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$ 6.00 (SEIS PESOS, 00/100 M. N.), por metro cuadrado de viabilidad, que comprenden 5799.00 mts2.

7.—Que atento a que la multicitada persona moral Y/O persona física fraccionó el inmueble en mérito, sin haber cumplido con sus obligaciones fiscales tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos la capacidad económica del causante, y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que éstas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a la persona moral Y/O persona física propietaria de la Unidad Habitacional SIN NOMBRE de que se trata, el pago, además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

LIQUIDACION

| | |
|--|---------------|
| a).—Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México. | \$ 189,434.00 |
| b).—Derechos de supervisión de obras con base en el artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México. | 34,794.00 |
| c).—Derechos de conexión al sistema de agua con base en el artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México. | 89,884.50 |
| d).—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México. | 94,717.00 |
| e).—Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México. | 61,324.43 |
| f).—Recargos por el pago extemporáneo en los términos del artículo 2o. de las Leyes de Ingresos del Estado de México por los años de 1973 a 1975 | 159,852.34 |
| g).—Recargos por pago extemporáneo en los términos del artículo tercero de la Ley de Ingresos para los años de 1976 a 1977. Y artículo segundo de la Ley de Ingresos de Ingresos para el año de 1978 del Estado de México. | \$ 310,301.59 |

h).--Sanción con fundamento en lo dispuesto por el artículo 213 Fracción XXV en relación con el artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de enero de 1977 y Fracción VIII del citado precepto vigente a partir del 23 de enero del mismo año, del Código Fiscal del Estado de México,

1'410,461.72

TOTAL \$ 2'350,769.65

En esa virtud, con fundamento en los artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al C. MANUEL RIVERA SANDOVAL, para que notifique la citada liquidación al Representante Legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional anteriormente mencionada, y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$2'350,769.65 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, 65/100 M. N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los diez días siguientes al del requerimiento, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad, que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

1961.—22 y 27 junio.

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO

Villa Nicolás Romero, Méx., Junio 8 de 1978

El suscrito MANUEL RIVERA SANDOVAL, designado Notificador Ejecutor en el Mandamiento de Ejecución contenido en el Oficio Número PS-PEC-24/78, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Director General de Hacienda, con fundamento en el Artículo 96 y relativo del Código Fiscal del Estado, requiere al representante legal de la persona física o moral y/o propietario del Fraccionamiento Sin Nombre, A'n. Sra. Juana Nájera de Belmon, que se localiza en la jurisdicción del Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$ 2'350,769.65 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, 65/100 M. N.), por concepto de Impuesto, Derechos y demás accesorios legales, según liquidación contenida en el Oficio que se menciona con anterioridad en la caja de la Dirección General de Hacienda, dentro de los diez días siguientes a la segunda publicación del presente; apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes suficientes para garantizar el Crédito indicado, así como los vencimientos periódicos y gastos que se causen, en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal citado.

A T E N T A M E N T E

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

C. MANUEL RIVERA SANDOVAL.—Rúbrica.

1962.—22 y 27 junio.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

En cumplimiento del acuerdo de fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho, otorgado por el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, se convoca a partes para una diligencia de remate en su Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO respecto de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles embargados a la empresa VACIADOS INDUSTRIALES, S. A. y que se encuentran debidamente valuados, sirviendo de base para el remate de todos y cada uno de los bienes muebles, el valor del avalúo que asciende a la cantidad de \$2'017,520.50 (DOS MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N.) respecto del bien inmueble servirá de base para determinar la cantidad que corresponde al avalúo catastral propiamente por el Departamento de Catastro de la Dirección de Hacienda del Estado, que asciende a la cantidad de \$1'294,785.03 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo por tanto la suma legal para el remate de los bienes muebles e inmuebles la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades; en la diligencia de que los bienes muebles que se rematarán se encuentran depositados en el domicilio de la empresa VACIADOS INDUSTRIALES, S. A. ubicada en la calle de Emiliano Zapata número 28 en San Juan Ixhuatepec, Mpio. de Tlalnepanitla, Estado de México, bajo la custodia del señor PANTALON PALESTINA HERNANDEZ; consecuentemente anúnciese el remate respecto de los bienes muebles por medio de convocatorias que deberán ser publicadas tanto por los estrados de esta Junta como en la Presidencia Municipal de Tlalnepanitla, Estado de México, acompañada de una copia certificada de los dictámenes periciales emitidos por el ING. ARTEMIO HERNANDEZ LOPEZ; y respecto del bien inmueble publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble de referencia, el cual tiene dos fracciones de terreno de común repartimiento denominada LA GARITA, ubicada en la calle de Emiliano Zapata número 28 en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, teniendo una superficie la primera de ellas de 2,122.92 Metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte 51.91 Metros, propiedad de PASCUAL MORALES y IDUVIGES SORIANO DE LA ROSA; al Sur 50.00 metros con camino público; al Oriente 45.00 Metros con propiedad de ENRIQUE MORALES; al Poniente 40.40 Metros con Callejón en tanto que la Segunda Fracción tiene una superficie de 3,940.52 Metros Cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte 45.00 Metros con propiedad de ELEUTERIO AVILA; al Sur 31.60 Metros con la Fracción Primera y 19.00 Metros con propiedad de ENRIQUE MORALES; al Oriente 87.80 Metros y al Poniente 100.00 Metros con propiedad de CRECENCIO MORALES, citándose para esta Almoneda de remate a la Sociedad Financiera Mexicana, S. A. y Financiera SOFIMEX, S. A., quienes aparecen como acreedores hipotecarios en el certificado de gravámenes que obra en autos, así como a aquellos que se consideran con el carácter de acreedores. Doy fe.

EL C. SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA
LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
EN EL ESTADO DE MEXICO.

LIC. MIGUEL BARRERA ROMERO.—Rúbrica.

2033.—27 junio.

NOTARIA PUBLICA Núm. 8

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por el cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber:

Que a solicitud y por comparecencia de la señora BEATRIZ ZARAVIA VIUDA DE PEREZ OLAGARAY en su calidad de única, real y única y universal heredera de la Sucesión Testamentaria a bienes de su difunto esposo el señor arquitecto Guillermo Pérez Olagaray, en esta por mí consignada bajo el Número 1,742 Volumen 132 del Protocolo que es a mi cargo, se radicó en la Notaría Pública Número 8 de la que soy Titular, para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor Arquitecto GUILLERMO PEREZ OLAGARAY. Para tal efecto la compareciente señora BEATRIZ ZARAVIA VIUDA DE PEREZ OLAGARAY, exhibió el Testamento otorgado por el autor de la Sucesión, la compareciente reconoció su validez plena y aceptó la herencia siendo la única y universal heredera. En su carácter de aboada de la Sucesión Testamentaria mencionada aceptó su cargo y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de junio de 1978.

LIC. MANUEL GAMIO LEON.—Rúbrica.

NOTARIO NUMERO OCHO

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

2021.—27 junio y 8 julio.

TELEINDUSTRIA ERICSSON. S. A.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los señores accionistas de Teleindustria Ericsson, S. A., de acuerdo con las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas en el domicilio de la empresa el 5 de abril de 1978, que a partir del día 27 del presente mes se llevarán a cabo en forma simultánea los pagos de dividendo en efectivo en acciones, la reinversión de dividendos y el canje de los títulos actuales por reducción en el valor nominal de las acciones según lo siguiente:

1.—Pago de dividendo en efectivo a razón de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) por acción, que equivalen a 5% del valor nominal actual de las acciones, contra la entrega del cupón No. 2.

2.—Aumento en el capital social actual en un 5%, o sea \$34,322,000.00 M. N., mediante reinversión del dividendo en efectivo, en nuevas acciones que se entregarán al valor nominal actual (\$100.00 M.N. por acción). El derecho de suscripción de las nuevas acciones corresponde a los accionistas en proporción de una nueva acción por cada 20 de tenencia actual. Este derecho se ejercerá con el cupón No. 3. El derecho de preferencia para esta suscripción tendrá que ejercerse entre el día 27 de junio y el día 11 de julio de 1978, de acuerdo con la disposición del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3.—Capitalización de \$57,200,000.00 M. N. del superávit por revaluación, o sea el 33% del capital social actual, mediante el Delegado Ejecutivo Hacendario de la Zona Oriente, ACORDO: \$100.00 M. N. por acción, que serán entregadas libres de pago a los accionistas a razón de una nueva acción por cada 5 de tenencia actual. Este derecho se ejercerá con el cupón No. 4.

4.—Reducción del valor nominal de las acciones de \$100.00 M. N. a \$50.00 M. N. por acción. Los nuevos títulos serán canjeados contra la entrega de los títulos actuales con cupón No. 5 y siguientes.

Los trámites anteriores se llevarán a cabo en las oficinas de la empresa (Vía Dr. Gustavo Baz Prada 2160, Tlalnepantla, Estado de México) de las 9:00 a las 12:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2064.—27 junio

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE TOLUCA, A. C.

El Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de Toluca, A. C., convoca a todos sus socios para la Sesión Ordinaria que se celebrará en su domicilio social el próximo 30 de junio de 1978 a las 15:00 horas bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Lista de Asistencia
- 2.—Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.—Informe de Tesorería.
- 4.—Informe por el C. Presidente de la Junta del Consejo Directivo celebrada en Oaxaca, Oax.

ATENTAMENTE.

C. P. PORFIRIO REYES I.
(Rúbrica).
Presidente.

C. P. JOSE L. GUERRERO G.
(Rúbrica).
Secretario

20 de junio de 1978.

2022.—27 junio.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA,
ZONA ORIENTE DE CD. NEZAHUALCOYOTL

NOTIFICACION

AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA

FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL
FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, y para los efectos legales a que haya lugar, se comunica a Usted el Acuerdo de fecha 15 de marzo de 1978, del tenor siguiente:

En Cd. Nezahualcóyotl, Méx., el C.C.P. Ladislao Zepeda Menz, Delegado Ejecutivo Hacendario de la Zona Oriente, ACORDO: UNICO.— Se deja sin efecto la publicación del citatorio de fechas 20 y 22 de diciembre de 1977, así como los actos subsiguientes del citado procedimiento para que nuevamente se formule Citatorio en términos del artículo 82 Fracción II y 35-Bis del Código Fiscal de la materia y en su caso se continúe con el procedimiento en cuestión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

2065.—27 junio.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.